

Quito, 3 de junio de 1998.

86 397

Señor  
EMILIO FRANCISCO RIPALDA MORA  
Presente.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía ERIPALMO S.A. el día de ayer, 2 de junio de 1998, designó a Usted para ejercer las funciones de Presidente Ejecutivo de la Compañía, por el tiempo de cinco años, que se contará a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

La Compañía ERIPALMO S.A. tiene como fecha de otorgamiento y constitución el 5 de marzo de 1998, la misma que se realizó en la Notaría Vigésima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito, ante el Dr. Raúl Gaybor Secaira, con fecha de inscripción en el Registro Mercantil el día 28 de mayo de 1998, bajo el número 1244 del Tomo 129.

Por lo expuesto, usted es el representante legal, judicial y extrajudicial de la compañía en su calidad de Presidente Ejecutivo de la misma.

Usted deberá ejercer sus funciones de acuerdo con los intereses de la Compañía, que se hallan determinados por su objeto social y constan en los Estatutos en el siguiente artículo:

"Artículo 11.- Del Presidente Ejecutivo:

Será nombrado por la Junta General de Accionistas y durará cinco años en sus funciones, y deberá ser accionista de la Compañía, y podrá ser reelegido indefinidamente. Sus deberes y atribuciones son:

- a.- Tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.
- b.- Presidirá las sesiones de la Junta General de Accionistas.
- c.- Convocará a sesión de Junta General de Accionistas, ordinaria o extraordinaria de conformidad con estos Estatutos, cuando lo considere necesario o a solicitud de los accionistas.
- d.- Suscribirá los títulos de acciones y las Actas de Junta General, conjuntamente con quien actúe como secretario titular o ad hoc de la Junta.
- e.- Celebrará toda clase de actos y contratos relacionados con el objeto social, inclusive de venta, gravamen o transferencia a cualquier título de los bienes muebles o inmuebles de la Compañía, constituir prendas, hipotecas, etc., así como otorgar poder general o especial, sin necesidad de autorización de la

Junta General, en cuanto se requiera para la mejor marcha de la Compañía.  
f.- Las demás que le señalen la Ley de Compañías y los Estatutos."

Atentamente,

  
Dra. DANIELA CAMACHO DE ORTEGA  
SECRETARIA AD-HOC

El día de hoy, 4 de junio de 1998 acepto el cargo y me posesiono.

  
EMILIO FRANCISCO JAVIER RIPALDA MORA  
C.C. 17-0065279-3

Con esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el No. 4676 del Bo.  
de Compañías Tomo 12  
O le a 28 JUL 1998  
REGISTRO MERCANTIL



  
EL REGISTRADOR  
DR. EMILIO CESAR ALMEIDA M.